

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 19 de julio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Tres de Agosto de Dos Mil Veintiuno
PROCESO: 2019-0578

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la auxiliar de la justicia designada en el presente asunto, aceptó el cargo encomendado como curadora ad litem del demandado IVÁN DARIO LOSADA TRUJILLO.

Así las cosas, Secretaría proceda a remitir al correo electrónico de la abogada YUSELLY DEL CARMEN JIMÉNEZ JIMÉNEZ, el acta de notificación para su correspondiente suscripción, la cual deberá devolverse al correo institucional del Juzgado, a efectos de remitir el traslado de la demanda y contabilizar el término de contestación. Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 058

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria